

I. UNIDAD RESPONSABLE

I.1.-CLAVE Y DENOMINACIÓN E00 Procuraduría Federal de Protección al Ambiente

II. SERVIDOR PÚBLICO COMISIONADO

II.1.-NOMBRE	MARTIN ESPINOZA FAZ	II.3.-ORIGEN	México	Distrito Federal
II.2.-CARGO	JEFE DE DEPARTAMENTO	II.4.-RFC	EIFM701209G40	

Me permito informar a usted que ha sido designado para realizar la comisión que enseguida se detalla.

III. DATOS DE LA COMISIÓN Y ASIGNACIÓN DE VIÁTICOS

III.1.-DESTINO	III.2.-PERIODO		III.3.-NÚMERO DE DÍAS		III.4.-CUOTA		III.5.-IMPORTE	
NACIONAL (CD-ESTADO) INTERNACIONAL (CD-PAÍS)	F. INICIO	F. TERMINO	COMPLETO	MENOS DE 24 HRS.	POR DÍA DIVISA	MENOS DE 24 HRS.	AUTORIZADO PAQUETE	
Zapotitlán Puebla	02/05/2024	03/05/2024	1	1	MXN	650.00	325.00	100% 975.00
TOTAL DÍAS:								
								EUROS 0.00
								DOLARES 0.00
								PESOS 975.00

IV. MOTIVO DE LA COMISIÓN

VISITA DE INSPECCION

V. OBSERVACIONES

VI. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL

Lo anterior en el entendido que de conformidad con la normatividad aplicable los servidores públicos comisionados deberán observar, en todo momento, los principios de austeridad y racionalidad en el ejercicio de los recursos públicos federales; por lo que la erogación de los recursos queda bajo su única y absoluta responsabilidad y que deberá observar las disposiciones normativas aplicables.

AUTORIZO	REVISO	SERVIDOR PÚBLICO COMISIONADO
----------	--------	------------------------------

Alicia Noemí Hernández
Mugártegui
Encargada de la oficina de
Representación de Protección
Ambiental en el estado de Puebla

Brisseth Shunashi Vasquez Vasquez
Inspector de medio ambiente y
recursos naturales

MARTIN ESPINOZA FAZ
JEFE DE DEPARTAMENTO

OFICIO PFPA/27.3/2C.27.2/ **0770** /24

Puebla, Pue., a 29 de abril de 2024

**C. BEATRIZ HERRERA MEZA Y MARTÍN ESPINOSA FAZ
P R E S E N T E S.**

Por este medio se le(s) comunica que con base en los artículos 1, 14, 16 y 27 Constitucional; 161, 162, 163, 164, 165, 166, 167, 167 bis, fracción I, IV, 167 bis I, 167 bis 3, 167 bis 4 y 170 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente; 1, 3, 35 fracción I, 36, 37, 38, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 81 y 82 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; 1, 2 fracción I, 14, 16, 17, 17 Bis fracción I, 18, 26 párrafos primero y noveno y 32 Bis fracciones I, V y XLII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, artículo 1, 2 fracción IV, 3 apartado B fracción I, 4, 6 fracción XII, 40, 41, 43 fracciones I, II, XI, X, XXXII, XXXIX, XLI, XLVIII y XLIX, 44, 45 fracción VII, 46, 66 fracción IV, VIII, XIV, XLIX y 81, del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de julio de 2022; y artículo PRIMERO, numeral 20 del "Acuerdo por el que se señala el nombre, sede y circunscripción territorial de las Oficinas de Representación de Protección Ambiental de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en las entidades federativas y en la Zona Metropolitana del Valle de México". Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 31 de agosto de 2022, se le(s) comisiona para que durante el periodo comprendido el 02 al 03 de mayo del año dos mil veinticuatro, lleve a cabo las siguientes actividades: -----

- REALIZAR NOTIFICACIONES DE ACUERDOS, ACUERDOS DE EMPLAZAMIENTO Y RESOLUCIONES EMITIDOS POR LA SUBDELEGACIÓN JURIDICA DE DIVERSOS EXPEDIENTES, EN LOS MUNICIPIOS DE TEPANCO DE LOPEZ, TEHUACAN, ZAPOTITLAN Y ZOQUITLAN, EN EL ESTADO DE PUEBLA. -----

Para lo cual tendrán a su disposición el o los vehículos oficiales siguientes:

MARCA	SUB MARCA	AÑO DE FABRICACIÓN	NÚMERO DE SERIE	PLACAS	LÍNEA	NÚMERO DE CILINDROS
NISSAN	FRONTIER	2023	K884319	S/P	PICK UP	4

*En su caso, se le asignará una unidad diferente.

Pudiendo desplazarse en caso necesario y por requerimientos de la Oficina de Representación, a cualquiera de sus siete regiones siendo estas: Sierra Norte con sus 35 municipios, Sierra Nororiental con sus 28 municipios, Serdán y Valles Centrales con sus 31 municipios, Angelópolis con sus 33 municipios, Valle de Atlixco y Matamoros con sus 24 municipios, Mixteca con sus 45 municipios, Tehuacán y Sierra Negra con sus 21 municipios. Así mismo deberá atender cualquier contingencia y/o asunto de competencia de esta Procuraduría Federal que se susciten en los municipios que comprenden la región indicada del Estado de Puebla.

Se solicita a las autoridades civiles y militares, presten oportuno y eficaz auxilio a los inspectores referidos cuando así se requiera para el ejercicio de sus funciones.

Sin más por el momento, agradezco su atención.

A T E N T A M E N T E

SUBDELEGADA DE INSPECCIÓN DE RECURSOS NATURALES AMBIENTE

Alicia Noemí Hernández Mugartegui



ALICIA NOEMI HERNÁNDEZ MUGÁRTEGUI.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17, 18, 26 y 32 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, artículos 3 inciso B, fracción I, 40, 41, 43 fracción XXXVI, 45 fracción VII y último párrafo, y 66 del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de julio de 2022, previa designación realizada por la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, Dra. Blanca Alicia Mendoza Vera, con oficio de encargo número PFPA/1/020/2022 de fecha 28 de julio de 2022, firma la suscrita como Encargada de Despacho de la Oficina de Representación de Protección Ambiental de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de Puebla.

C.c.p. Oficialía de partes





MEDIO AMBIENTE
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



PROFEPA
PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE

Oficina de Representación de Protección Ambiental
de la Procuraduría Federal de Protección
al Ambiente en el Estado de Puebla
Subdelegación de Inspección de Recursos Naturales

OFICIO PFFPA/27.3/2C.27.2/ **0769** /24

Puebla, Pue., a 29 de abril de 2024

**C. BEATRIZ HERRERA MEZA Y MARTÍN ESPINOSA FAZ
P R E S E N T E S.**

Por este medio se le(s) comunica que con base en los artículos 1, 14, 16 y 27 Constitucional; 161, 162, 163, 164, 165, 166, 167, 167 bis, fracción I, IV, 167 bis 1, 167 bis 3, 167 bis 4 y 170 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente; 1, 3, 35 fracción I, 36, 37, 38, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 81 y 82 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; 1, 2 fracción I, 14, 16, 17, 17 Bis fracción 1, 18, 26 párrafos primero y noveno y 32 Bis fracciones I, V y XLII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, artículo 1, 2 fracción IV, 3 apartado B fracción I, 4, 6 fracción XII, 40, 41, 43 fracciones I, II, XI, X, XXXII, XXXIX, XLI, XLVIII y XLIX, 44, 45 fracción VII, 46, 66 fracción IV, VIII, XIV, XLIX y 81, del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de julio de 2022; y artículo PRIMERO, numeral 20 del "Acuerdo por el que se señala el nombre, sede y circunscripción territorial de las Oficinas de Representación de Protección Ambiental de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en las entidades federativas y en la Zona Metropolitana del Valle de México". Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 31 de agosto de 2022, se le(s) comisiona para que durante el periodo comprendido el **02 al 03 de mayo del año dos mil veinticuatro**, lleve a cabo las siguientes actividades: -----

- REALIZAR VISITA DE INSPECCIÓN A LOS CC. ELEAZAR PACHECO SILVA, ISAIAS GONZALEZ VERA E ISABEL GARZÓN GARCÍA, PRESIDENTE, SECRETARIO Y TESORERA RESPECTIVAMENTE DEL COMISARIADO EJIDAL DEL EJIDO DE LOS REYES METZONTLA O ENCARGADO U OCUPANTE O DESARROLLADOR O EJECUTOR DE LAS ACTIVIDADES DE "APERTURA DE CAMINO Y CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE CAPTACIÓN DE AGUA EN LA BARRANCA AGUAXINDANY" UBICADAS DENTRO DEL POLIGONAL DEL AREA NATURAL PROTEGIDA DENOMINADA "RESERVA DE LA BIOSFERA TEHUACÁN - CUICATLAN" EN EL MUNICIPIO DE ZAPOTITLAN, EN EL ESTADO DE PUEBLA, A LA ALTURA DE LAS COORDENADAS UTM X= 657431 Y= 2020069 (ZONA 14 N, DATUM WGS 84). -----

Para lo cual tendrán a su disposición el o los vehículos oficiales siguientes:

MARCA	SUB.MARCA	AÑO DE FABRICACIÓN	NÚMERO DE SERIE	PLACAS	LÍNEA	NÚMERO DE CILINDROS
NISSAN	FRONTIER	2023	K884319	S/P	PICK UP	4

*En su caso, se le asignará una unidad diferente.

Pudiendo desplazarse en caso necesario y por requerimientos de la Oficina de Representación, a cualquiera de sus siete regiones siendo estas: Sierra Norte con sus 35 municipios, Sierra Nororiental con sus 28 municipios, Serdán y Valles Centrales con sus 31 municipios, Angelópolis con sus 33 municipios, Valle de Atlixco y Matamoros con sus 24 municipios, Mixteca con sus 45 municipios, Tehuacán y Sierra Negra con sus 21 municipios. Así mismo deberá atender cualquier contingencia y/o asunto de competencia de esta Procuraduría Federal que se susciten en los municipios que comprenden la región indicada del Estado de Puebla.

Se solicita a las autoridades civiles y militares, presten oportuno y eficaz auxilio a los inspectores referidos cuando así se requiera para el ejercicio de sus funciones.

Sin más por el momento, agradezco su atención.

**ATENTAMENTE
SUBDELEGADA DE INSPECCIÓN DE RECURSOS NATURALES**

[Firma manuscrita]

ALICIA NOEMÍ HERNÁNDEZ MUGÁRTEGUI.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17, 18, 26 y 32 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, artículos 3 inciso B, fracción I, 40, 41, 43 fracción XXXVI, 45 fracción VII y último párrafo, y 66 del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de julio de 2022, previa designación realizada por la Procuradora Federal de Protección al Ambiente, Dra. Blanca Alicia Mendoza Verá, con oficio de encargo número PFFPA/1/020/2022 de fecha 28 de julio de 2022, firma la suscrita como Encargada de Despacho de la Oficina de Representación de Protección Ambiental de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de Puebla.

C.c.p. Oficialía de partes



Av. 5 Pta. Núm. 1303 pisos 7 y 8 (Edificio Papillón), Col. Centro, C.P. 72000, Puebla, Pue.
Tel: (22)2246 2804 www.gob.mx/profepa





INFORME DE COMISIÓN

ALICIA NOEMÍ HERNÁNDEZ MUCÁRTEGUI .
ENCARGADA DE DESPACHO DE LA DELEGACIÓN
PRESENTE.

No. OFICIO DE COMISIÓN: PFPA/27.3/2C.27.2/0769/24 Y PFPA/27.3/2C.27.5/0770/24 AMBOS DE FECHA 29 DE ABRIL DE 2024
AREA DE ADSCRIPCIÓN: SUBDELEGACIONES DE INSPECCIÓN DE RECURSOS NATURALES
NOMBRE DE LOS COMISIONADOS: BEATRIZ HERRERA MEZA Y MARTIN ESPINOSA FAZ
PERIODO DE LA COMISIÓN: 02 Y 03 DE MAYO DE 2024

- REALIZAR VISITA DE INSPECCIÓN A LOS CC. ELEAZAR PACHECO SILVA, ISAIAS GONZALEZ VERA E ISABEL GARZÓN GARCÍA, PRESIDENTE, SECRETARIO Y TESORERA RESPECTIVAMENTE DEL COMISARIADO EJIDAL DEL EJIDO DE LOS REYES METZONTLA O ENCARGADO U OCUPANTE O DESARROLLADOR O EJECUTOR DE LAS ACTIVIDADES DE "APERTURA DE CAMINO Y CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE CAPTACIÓN DE AGUA EN LA BARRANCA AGUAXINDANY" UBICADAS DENTRO DEL POLIGONAL DEL AREA NATURAL PROTEGIDA DENOMINADA "RESERVA DE LA BIOSFERA TEHUACÁN - CUICATLAN" EN EL MUNICIPIO DE ZAPOTITLAN, EN EL ESTADO DE PUEBLA, A LA ALTURA DE LAS COORDENADAS UTM X= 657431 Y= 2020069 (ZONA 14 N, DATUM WGS 84)-----

Acta de Inspección No. PFPA/27.3/2C.27.5/00057/2024
Orden de Inspección número: PFPA/27.3/2C.27.5/00062/2024
Expediente número: PFPA/27.3/2C.27.5/00007/2024
Distancia y Tiempo de Traslado al sitio: Recorrido de aproximadamente 165 kilómetros en un tiempo aproximado de 3 hr.
Se pernocto en la zona: SI X NO **Aplica viático:** SI X NO **Tipo de zona:** URBANA RURAL X
Índice de Marginación (CONAPO) ALTA X MUY ALTA **Comprobación de viáticos:** FACTURA TRANSITO X

ANTECEDENTES:

El día 02 de mayo de 2024, alrededor de las 10:00 horas, nos constituimos en el proyecto denominado "APERTURA DE CAMINO Y CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE CAPTACIÓN DE AGUA EN LA BARRANCA AGUAXINDANY", encontrándose lo siguiente: en el paraje denominado o conocido como "Barranca Aguaxindany", a la altura de las coordenadas UTM X= 657431 Y= 2020069 observándose que se llevó a cabo de manera reciente la remoción de total de la cubierta vegetal, suelo y subsuelo, con el objeto de llevar a cabo la excavación para la construcción de una fosa y ampliación de otra para la captación de agua por filtración dentro del cauce de un escurrimiento intermitente conocido como Barranca Aguaxindany, así como la construcción o apertura de un camino para acceder al referido sitio, actividades que implican el cambio de uso de suelo en terrenos forestales, realizadas recientemente mediante el uso de maquinaria pesada, apreciándose en los márgenes de los sitios afectados la colocación de parte del material pétreo removido, y parte del material vegetal removido, (punta y ramas), el sitio afectado se encuentra inmerso en un ecosistema con vegetación secundaria arbustiva de matorral crasicuale, observándose de manera aleadaña al sitio afectado la existencia de ejemplares característicos del referido ecosistema, entre los cuales se señalan las siguientes especies: mezquites, mantecas, orégano, nopal, maguey, cazahuate, cubata, uña de gato, garambullo, tetechos, garabatillo, venenillo, jarillas, aguja o baboso, lechuguilla, guapilla, cuajilote loco, cazahuate, izotes, candelilla, palo dulce, diferentes tipos de biznagas, sotoines, bruseras, entre otros.

Cabe señalar que en este acto los integrantes del Comisariado del Ejido Los Reyes Metzontla, Municipio de Zapotitlán, estado de Puebla, señalan que dichas obras y actividades fueron implementadas recientemente por ellos, con base en un acuerdo de asamblea, con el fin de construir un sistema de captación de agua (fosa con capacidad de aproximadamente 6,000 litros), para el abasto domestico de los habitantes de la Localidad de Los Reyes Metzontla, Municipio de Zapotitlán, Estado de Puebla.

Una vez ubicados en el paraje denominado o conocido como "Barranca Aguaxindany", a la altura de las coordenadas UTM X= 657431 Y= 2020069 observándose que se llevó a cabo de manera reciente la remoción de total de la cubierta vegetal, suelo y subsuelo, con el objeto de llevar a cabo la excavación para la construcción de una fosa y ampliación de otra para la captación de agua por filtración dentro del cauce de un escurrimiento intermitente conocido como Barranca Aguaxindany, así como la construcción o apertura de un camino para acceder al referido sitio, actividades que implican el cambio de uso de suelo en terrenos forestales, realizadas recientemente mediante el uso de maquinaria pesada, apreciándose en los márgenes de los sitios afectados la colocación de parte del material pétreo removido, y parte del material vegetal removido, (punta y ramas), el sitio afectado se encuentra inmerso en un ecosistema con vegetación secundaria arbustiva de matorral crasicuale, observándose de manera aleadaña al sitio afectado la existencia de ejemplares característicos del referido ecosistema, entre los cuales se señalan las siguientes especies: mezquites, mantecas, orégano, nopal, maguey, cazahuate, cubata, uña de gato, garambullo, tetechos,





- REALIZAR NOTIFICACIONES DE ACUERDOS, ACUERDOS DE EMPLAZAMIENTO Y RESOLUCIONES EMITIDOS POR LA SUBDELEGACIÓN JURIDICA DE DIVERSOS EXPEDIENTES, EN LOS MUNICIPIOS DE TEPANCO DE LOPEZ, TEHUACAN, ZAPOTITLAN Y ZOQUITLAN, EN EL ESTADO DE PUEBLA. -----

Distancia y Tiempo de Traslado al sitio: Recorrido de aproximadamente 310 kilómetros en un tiempo aproximado de 5 hr.
 Se pernocto en la zona: SI X NO Aplica viático: SI X NO Tipo de zona: URBANA RURAL X
 Índice de Marginación (CONAPO) ALTA X MUY ALTA Comprobación de viáticos: FACTURA TRANSITO X
ANTECEDENTES: Memorandum número PFFA/27.5/8C.17.4/0058-24 de fecha 26 de abril de 2024

El día 03 de mayo de 2024 alrededor de las 09:00 horas, nos constituimos en la localidad de Zapotitlán Salinas, municipio de Zapotitlán a fin de llevar a cabo la notificación al C. Lauro Pedro Carrillo Castro, de la resolución administrativa dentro del expediente número PFFA/27.3/2C.27.2/00072-22 de fecha 04 de abril de 2024, posteriormente nos trasladamos a la Junta Auxiliar de Tepexioltla, municipio de Zoquitlan, a fin de llevar a cabo las notificaciones de los acuerdos de emplazamiento de fecha 20 de febrero de 2024 a los Cc. Federico Romero Sánchez, Baltazar Romero Arce y Fortino Quiahua Ruíz, llevándose a cabo las notificaciones correspondientes.

Cabe señalar que los trabajos se realizaron durante los días 02 y 03 de mayo de 2024, pernoctando en la zona, concluyendo el día 02 de mayo alrededor de las 16:30 horas, retornando a la ciudad de Puebla, después de ingerir alimentos.

Sin más por el momento, quedo (amos) de usted.

ATENTAMENTE
El personal actuante

 Beatriz Herrera Meza

 Martín Espinosa Faz

Vo. Bo.
La Subdelegada de Inspección de
Recursos Naturales

 Alicia Noemí Hernández Mugártegui

Declaro(amos) bajo protesta de decir la verdad, que los datos contenidos en este formato son verídicos y manifiesto(amos) tener conocimiento de las sanciones que se aplicaría en caso de lo contrario.

C.c.p. Subdirección Administrativa.- Edificio.
Interesada.

